

Gobierno de Chile  
Municipalidad de María Elena  
II Región

María Elena, 16 de Febrero de 2017

Decreto Exento N° 590/2017.-

Vistos estos antecedentes:

- 1.- La Ley 19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2.- El Memorandum de Sra. Johanna Pasten R., Coordinadora Técnica Comunal de Educación, Memorandum de Asesora Externa, Sra. Elisabeth Alonso A., quien adjunta set de fotografías de situación en Escuela D-133 de María Elena; además el asentamiento que se ha producido en la planta inferior de Edificio Consistorial.
- 3.- La necesidad de contratar profesional de acreditada experiencia en evaluación estructural y además de conocimiento en trabajos similares en la zona.
- 4.- Los términos de referencia y Situación de Fundamento.
- 5.- El Decreto n° 1458/16 de fecha 26 de Diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente Año 2017.
- 6.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002).

Decreto:

- 1.- Apruébese la Contratación Modalidad Trato Directo, según lo establece la Ley n° 19.866, Ley de Compras Públicas, es factible la Contratación Directa, por ESPECIALIDAD; Según el artículo 8° letra d) de la Ley n° 19.886 y el artículo 10 N°4 del reglamento de la Ley N° 19.886, art. 105 N° 2, con el siguiente detalle:

Profesional a Contratar	Labor encomendada	Monto
Carlos Rodriguez Pozo	Evaluación Estructural de Escuela D-133 y Edificio Municipal	\$ 500.00, Valor líquido a pagar

- 2.- Impútese el gasto a la Cuenta Presupuestaria 31 02 002-032, Consultorías

- 3.- Infórmese a las Unidades Municipales que corresponda.



ONR/PCHV/CGC/cgc

Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas, IMME
- Tesorería Municipal, IMME
- Proyectos, IMME/DAESM.
- Archivo, IMME.